

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 30/01/2015 Número de trámite: 186.2015.1.698

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANC	ADIA						
	Número Planilla: 18600056268						
Tipo de Acto: Declaración Jurada							
				Número de Control:	064-5663-1	764 (5)	
Nombre y Apellido del Solicitante Lady Dayana Lopez Correia Número de teléfono: 4163201865		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobacie	ón	Monto (BsF)	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-19122997		Monto Efectivo					
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco					
Cl/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta					
Firma del Depositante		Pago por Internet					
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIM		os		MONTO TOTAL	TAL 1060		
SOLO PARA USO DEL SA	AREN						
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR		FUNCIONARIO REVISOR		REGISTR	ADOR/NOTARIO	
Nombre(s) y Apellidos Carmen Centeno	- L 400 ()				9		
Cédula de Identidad CAY	men Centeno cribiente III		10 %		02-0	2-2459	
13827548 ES	cribiente 111		nelgado 1				
ESCRIBIENTE III /BIII)	.I. 13.827.548		Ingel S. LCOPRIME		WARIANA Wander F	DE VENEZUE Opular Davis	
Fecha 30/01/2015	30-1-15 Dr. ALROP			PUBLOVARIA	S Se se Imed	ores v to ale	
Firma	7		T. Angel S. Delgado F.  T. Ang		REPUBL Ministra As Relacio	RIO 8	
Sello de la Oficina Bancos Recaudadores							
0003 - Banco Industrial de Venezuela					TOO.	TO	
	0175 - BancBicentenario						
NI N	0102 - Banco de Venezuela						
2 -2 30	0108 - Banco del Provincial 0163 - Banco del Tesoro				10		
MOTARIO P AUTONOMO	Games and						
8	ub 510	21			BANCO DEL TESO RECIBO DE COMPI MOTABLO PUB 180 AU SOUBLETTE EN	DEL EDO UNHGAS G-20000303 5	
					11. 00000000131	6 TERMINAL: 2001 LDTE: 000030	

G-20005187-6 NOTARIO PUB INO DEL EDO VARGAS AU SQUBLETTE EDO VARGAS AFIL: 0000000310 TERMINAL: 2001 6-20008387-5 60 1 28 H 130 6 C 11 10 PM PECINE 30-01-15 Stitlohio 908310205 LOTE: 000030

Noonte J. Berkoterán Q Abrigado Inpreabogado N° 157.485

Notaria Pública Primiliado Vargas
Primiliado Var

Yo, LADY DAYANA LÓPEZ CORREIA, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, soltera, Abogada en ejercicio, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 19.122.997, e inscrita ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nº V-19122997-1, actuando en este acto en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES JAIME AUGUSTO, C.A.", domiciliada en la Calle Luis Rodríguez Otero, Centro Comercial La Trinidad, Nivel 1, Local Nº 2, Sector Punta Cardón, Municipio Autónomo Caruribana, Punto Fijo Estado Falcón, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nº J-40014428-0, e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 09 de octubre de 2007, bajo el Nº 9, Tomo 39-A, carácter el mío que se evidencia de Documento de Sustitución de Poder Autenticado por ante la Notaría Pública Segunda de Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Nº 13, Tomo 230, de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría; encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración Jurada y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "INVERSIONES JAIME AUGUSTO, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal vigente. 



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Lunes, 02 de Febrero de 2015  $204 \,^{\circ}\, y \, 155 \,^{\circ}$ 

## NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.698.

Presente su otorgante dijo llamarse: Lady Dayana Lopez Correia (actuando en este acto en mi caracter de Apoderada de INVERSIONES JAIME AUGUSTO, C.A), de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Vargas, Vargas, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-19122997. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Abrahan Jose Ugas Bravo y Jesus Daniel Franquis Palacios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-11635658 y cédula: V-17386137, respectivamente. El Notario hace constar que tuvo a su vista Documento Constitutivo Estatutario de INVERSIONES JAIME AUGUSTO, C.A, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripcion Judicial del Estado Falcon, en fecha: 09-10-2007, anotado bajo el No. 09, Tomo 39-A. Los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario No. 28456325, del Banco: VENEZUELA, por un monto de Bs. 5,08, de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas "Jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)"

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de  $\,$  Bs. 1060.45 , según  $\,$  Planilla  $\,$  Nº  $\,$  18600056268, de fecha  $\,$  30/01/2015.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 30, Tomo: 14, Folios 130 hasta 133.

Otorgantes:

ADY D

NA LOPEZ CORREIA

RIO PÚBLICO PRIMERO EL ESTADO VARGAS

FRANQUIS PALACIOS

ABRAHAN JOSE UGAS BRAVO

IESUS DANKE

